



DECRETO N° 1986

LAJA 02 JUL. 2010

VISTOS :

- 1) Decreto Alcaldicio N° 426 de fecha 05.02.10, que aprueba Contrato de Donación entre la de la Embajada de Japón en al República de Chile y la Municipalidad de Laja de fecha 03.02.10, para la ejecución del Proyecto denominado "Construcción y adquisición de equipamiento para quesería de Quiebrafrenos en Laja;
- 2) Orden de Ingresos N° 157986 de fecha 12.04.10;
- 3) Reunión N° 23 de fecha 16.06.10, Acuerdo N° 74 Concejo Municipal
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1799 de fecha 16.06.10, qe modifica el Presupuesto Municipal
- 5) Decreto Alcaldicio N° 4777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar traspaso de cuentas del aporte de la Embajada de Japón


RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** al Departamento de Administración y Finanzas para que traspase fondos correspondientes a Donación de la Embajada de Japón para ejecutar el proyecto "Construcción y adquisición de equipamiento para Quesería de Quiebrafrenos en Laja" desde la Cuenta "Administración de Fondos" 2140519001 por un monto de \$ 46.003.461 a la Cuenta 11513 "Transferencias para Gastos de Capital" del Presupuesto Municipal

2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


V. CADMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/mfs

DISTRIBUCION: /

- Depto. de Educación
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/